

Asunto: Publicación en el BOIB de la quinta modificación de la Orden relativa a las ayudas COVID

Distribución: Miembros de la Agrupación Territorial de Baleares

Estimado/a compañero/a,

El sábado 8 de enero de 2022 se ha publicado en el BOIB la [Orden](#) conjunta de la Consellera de Hacienda y el Conseller de Modelo Económico por la cual se aprueba la quinta modificación de la Orden conjunta, de 28 de mayo de 2021, por la cual se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria extraordinaria de la línea COVID de ayudas directas a empresarios y profesionales a que se refiere el título I del Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial, en respuesta a la pandemia de la Covid-19.

En dicha Orden se establecen los procedimientos que como auditores encargados deben llevarse a cabo. Por lo tanto, esta base jurídica nos permite ya concretar el alcance a incluir en las cartas de encargo, determinar el contenido del informe de procedimientos acordados, así como de la carta de manifestaciones a obtener de los clientes.

En definitiva, a partir de ahora ya tenemos el marco legal necesario y adecuado que nos permite hacer el trabajo que nos encarguen nuestros clientes. Puedes acceder también desde este [enlace](#).

Recibe un cordial saludo,

Julio Capilla

Presidente

Alberto Garau

Secretario